

 <b>CONCEJO Municipal</b>	<b>RESOLUCIÓN N°134</b> (noviembre 26 de 2025)	<b>Código: FO-CPO-17</b> Versión: 4 Fecha de Aprobación: 15/05/2019 Página 1 de 2
--	---	---

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA Y RECONOCE EL LIDERAZGO PEDAGÓGICO Y LA TRAYECTORIA DOCENTE DE LA SEÑORA YEIMY LECCETT TAMAYO CALLE, EN EL MUNICIPIO DE SABANETA”**

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

**CONSIDERANDO**

1. Que es deber del Concejo Municipal de Sabaneta, exaltar a las personas y entidades que se destacan por su trabajo en beneficio de la comunidad o por su desempeño en cualquier área o disciplina de desarrollo.
2. Que, la señora **YEIMY LECCETT TAMAYO CALLE**, es Licenciada en Filosofía, Polítóloga de la Universidad de Antioquia y Doctora en Historia de la Universidad Nacional de La Plata (Argentina), quien ha dedicado su vida profesional y personal al servicio de la educación, convirtiéndola en un proyecto de vida que ha impactado profundamente a la comunidad educativa de Sabaneta.
3. Que, la señora **YEIMY LECCETT TAMAYO CALLE**, desde el año 2011 ejerce como docente de la Institución Educativa Presbítero Antonio Baena Salazar, donde, a través de una labor responsable, ética y humana, ha acompañado procesos de formación que fomentan el pensamiento crítico, la reflexión ética, el amor por el conocimiento y el crecimiento integral de los estudiantes.
4. Que, la señora **YEIMY LECCETT TAMAYO CALLE**, es co-creadora del proyecto “Tejiendo tu pasado, tu presente y tu futuro ¡Vívelo!”, una propuesta pedagógica de acompañamiento vocacional y sentido de vida desarrollada en la vereda Pan de Azúcar, mediante la cual se ha fortalecido el reconocimiento personal, familiar y comunitario de los estudiantes. Esta iniciativa, destacada como la mejor experiencia significativa de Sabaneta en el año 2022 y seleccionada entre las cinco experiencias más relevantes del Foro Nacional de Educación, evidencia su compromiso con una educación que transforma y orienta a los jóvenes hacia un futuro consciente y con propósito.
5. Que, la señora **YEIMY LECCETT TAMAYO CALLE**, diseñó el curso “Pedagogías de la Memoria: una apuesta de formación ciudadana”, disponible como curso de autoformación en la plataforma oficial del municipio. Esta iniciativa, construida a partir de su experiencia doctoral y del apoyo institucional recibido, fortalece la memoria histórica, la convivencia, la ciudadanía crítica y el pensamiento ético en estudiantes, docentes y comunidad en general, constituyéndose en un valioso aporte académico y social para Sabaneta.
6. Que, la señora **YEIMY LECCETT TAMAYO CALLE**, ha ejercido un liderazgo sobresaliente en el Sistema de Gestión de Calidad de la Institución Educativa Presbítero Antonio Baena Salazar, contribuyendo a la consolidación de una cultura de mejora continua, organización institucional y fortalecimiento de procesos pedagógicos orientados al bienestar y desarrollo integral de los estudiantes.

Por lo anteriormente expuesto,



**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Entregar el presente reconocimiento por el liderazgo pedagógico y la trayectoria docente de la señora **YEIMY LECCETT TAMAYO CALLE**, en el Municipio de Sabaneta.

**ARTICULO SEGUNDO:** Entregar Resolución motivada en nota de estilo, en el Tercer Periodo de Sesiones Ordinarias del año 2025, en el Recinto "Octavio Trujillo González".

Dada en Sabaneta a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



JUAN DAVID MONTOYA VÁSQUEZ  
**Presidente**



LUCAS RESTREPO JIMÉNEZ  
**Vicepresidente Primero**



JOSÉ DANIEL RESTREPO MONTOYA  
**Vicepresidente Segundo**



GABRIEL ARTURO VANEGAS CHÁVERRA  
**Secretario General**